


 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p><b>Código: F-DE-PE05-04</b> <b>Versión: 04</b></p>	<p><b>CIRCULAR INFORMATIVA</b></p>	

**CIRCULAR No. 203**

DE: DIRECTOR INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

PARA: TODOS LOS SERVIDORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD

ASUNTO: Socialización Código de Integridad del Servicio Público

Fecha: 10 de mayo de 2019

Cordial saludo:

Me complace presentarles nuevamente el código de integridad del Servidor Público Colombiano que orienta las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público.

Este código de integridad se adoptó en el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander a través de la Resolución 002629 del 9 de julio de 2018.

El código reúne los valores de Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, y Justicia; Cada uno de estos valores determina una línea de acción cotidiana para los servidores.

LOS INVITO A QUE NOS IDENTIFIQUEMOS CON DICHS VALORES Y LOS HAGAMOS PROPIOS EN NUESTRO QUEHACER INSTITUCIONAL.

Atentamente,



**JUAN ALBERTO BITAR MEJÍA**  
**DIRECTOR**

Ana Edilia Carrero, Asesora Control Interno  
Revisó: Cherry Suárez, Asesor Jurídico



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetai Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.  
Teléfonos: 5784988 Email - director@ids.gov.co  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co)